



ESPAÑA

|       |  |      |
|-------|--|------|
| 19 ES | 11 NUMERO                                  | 10 Y |
|       | 21 260252                                  |      |
|       | 22 FECHA DE PRESENTACION<br>17 Agosto 1981 |      |

16 MAR. 1982

MODELO DE UTILIDAD

|                 |          |         |
|-----------------|----------|---------|
| 30 PRIORIDADES: | 32 FECHA | 33 PAIS |
| 31 NUMERO       |          |         |

|                        |                                |
|------------------------|--------------------------------|
| 47 FECHA DE PUBLICIDAD | 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL |
|                        | A47H23/04                      |

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

" CORTINA "

71 SOLICITANTE (S)

DON DANIEL DUCH MASCORT

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Molí, 6 - CASSA DE LA SELVA (Girona)

72 INVENTOR (ES)

El propio solicitante, Don Daniel Duch Mascort,  
de nacionalidad española.

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

Don Leoncio del Río Cuyás

## MEMORIA DESCRIPTIVA

1 La presente solicitud de patente de Modelo de Utilidad tiene por objeto, según se indica en su enunciado, una cortina.

De manera mas concreta, el presente modelo se refiere a una cortina del tipo que comprende una sucesión de tirantes flexibles, constituídos, por ejemplo, por hilos o cordones de material sintético, fijados por su extremidad superior -a interespacios constantes- a un montante o soporte, por ejemplo, formado por un listón de madera o similar, 5 suficientemente rígido, y sobre los que se hallan afriostrosados una sucesión de cuerpos independientes, que forman la cortina. 10

La característica esencial de la cortina que es objeto de la presente invención, estriba en el hecho de que los 15 indicados cuerpos se hallan precisamente constituídos por piezas de corcho, entre cada dos de las cuales que inter- puesta, de manera esencial, una pieza de madera, dotada de menores dimensiones. Merced a esta especial y novedosa estructura, la cortina que se preconiza, aparte de presentar 20 una impecable apariencia estética y de resultar sumamente decorativa, puede ser fabricada a precios relativamente muy modestos, dado el bajo precio que, en relación a su volumen, alcanza el corcho, y dada la posibilidad de mecanizar las pie-

zas en grandes series, utilizando máquinas automáticas ya  
ampliamente experimentadas en la industria de fabricación  
de tapones, o empleando incluso, sin mas que alguna elemen-  
tal modificación, cuerpos de corcho que son ya producidos  
5 en grandes series por esta industria. Ello aparte, y merced  
a su constitución básicamente a partir de corcho, la corti-  
na que nos ocupa reúne muy buenas cualidades como elemento  
aislante térmico y acústico y como elemento absorbedor de  
resonancias, y presenta exactamente el peso ideal para que  
10 las sucesivas riostras que la integran permanezcan en posi-  
ción vertical, es decir, en la posición correcta, de cierre,  
resistiendo incluso corrientes de aire de cierta importan-  
cia, y puedan, en cambio, ser fácilmente separadas de esta  
posición, por ejemplo, para permitir el paso de personas a  
15 través de la cortina, dado que la excesiva ligereza que pa-  
ra esta aplicación presenta el corcho, queda contrapesada  
por el efecto de contrapeso desarrollado por los bloques de  
madera que quedan interpuestos entre cada dos cuerpos suce-  
sivos de dicho material.

20 Por lo demás, la esencialidad y las principales carac-  
terísticas y ventajas de la cortina en cuestión, resultarán  
mas fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos ad-  
juntos, en los que -en forma esquemática y, desde luego,  
sin caracter limitativo de ninguna clase- se ha representa-

do un ejemplo concreto de realización práctica de la misma.

En estos dibujos:

La figura 1 es una vista frontal de un segmento de cortina.

5 Y la figura 2 es una sección realizada según II-II de la figura 1.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

Según es en sí ya conocido, la cortina que se preconiza comprende un montante o soporte rectilíneo superior 1, que podrá, desde luego, presentar cualquier sección que se considere oportuna, pudiendo constituirse a partir de madera o de cualquier otro material o combinación de materiales que se considere oportuna. En una forma preferente, pero no necesaria, de realización, y según es en sí también ya conocido, este soporte se constituirá a base de dos piezas 1-2, que encajan entre sí, aprisionando las extremidades superiores de los tirantes flexibles 3, por ejemplo, constituidos por hilos o cordones de nylon u otro material sintético que presente análogas cualidades de flexibilidad y resistencia mecánica. La fijación de estas dos piezas en la posición de montaje, y de los tirantes flexibles al conjunto del soporte o montante, puede llevarse a cabo a través de cualquier sistema que se considere oportuno, por ejemplo, por medio de unas simples grapas 4, o también por medio de tornillos de

10

15

20

presión, pegamento, etc., etc.

De manera esencial, de acuerdo con la invención, sobre cada uno de los tirantes flexibles 3 se hallan arriostros, a través de correspondientes aberturas axiales 5, una sucesión de cuerpos de corcho 6, entre cada dos de los cuales queda interpuesta, también de manera esencial, una pieza de madera 7, que se arriestra asimismo sobre el tirante a través de una correspondiente abertura axial 8. Se comprende que la forma concreta adoptada por estos cuerpos 6 y 7 podrá variar entre límites relativamente muy amplios, sin apartarse del ámbito de protección del registro que se solicita, pudiendo hallarse dotadas de cualquier tipo de ornamentación que se considere oportuna y pudiendo variar también, con la máxima amplitud los volúmenes totales y relativos de dichas piezas, aunque por muchas razones y principalmente por razones económicas, las piezas 6 presentarán siempre un volumen sensiblemente superior al de las piezas 7. Según una característica accesoria de la invención, todas las piezas 6 serán iguales entre sí y lo mismo ocurrirá con las piezas 7, presentando tanto unas como otras la forma general de cuerpos de revolución. Se comprende, sin embargo, que, sin mas inconvenientes que un sensible aumento de los costos de fabricación, las indicadas piezas podrían presentar dos, tres o mas formas diferentes, situándose con-

venientemente distribuídas sobre la superficie total de la cortina, en vistas a la obtención de un conjunto que reúna las debidas condiciones estéticas.

Finalmente, según otra característica accesoria de la invención, la extremidad inferior de cada uno de los tirantes flexibles 3 se halla precisamente ocupada por una de las piezas de madera 7, que es el elemento que se apoya contra el tope extremo previsto en dicho tirante -normalmente constituido por un simple nudo 8-. De esta forma, las piezas de corcho 6 que, según es bien sabido, presentan una muy limitada resistencia a la erosión, deben soportar únicamente el roce con las bases -normalmente pulidas y redondeadas- de las piezas de madera 7, y es únicamente una de estas piezas, cuya resistencia mecánica es incomparablemente superior, la que queda sometida al roce -duro y dotado de un apreciable poder abrasivo- del referido tope extremo, y la que debe soportar el desgaste producido por su especial situación y por el hecho de que graviten sobre la misma todos los cuerpos arriestrados sobre el tirante.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido concretamente indicadas, en la realización práctica de la cortina que ha quedado descrita, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de de-

talle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita. En particular, conviene insistir en que, sin apartarse en absoluto del ámbito de protección de este registro, cabrá modificar entre los mas amplios límites la forma y estructura del soporte o montante rígido superior, así como la forma concreta y los volúmenes de las dos piezas básicas integrantes del conjunto de la cortina.



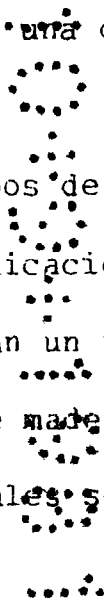
REIVINDICACIONES

1 - Cortina, del tipo que comprende una sucesión de tirantes flexibles, fijados por sus extremidades superiores -a interespacios regulares- a un montante o soporte rígido y rectilíneo, de sección constante, caracterizada porque sobre cada uno de estos tirantes flexibles se hallan arriostrados, a través de una correspondiente abertura axial, una sucesión de cuerpos macizos de corcho, quedando esencialmente interpuesto entre cada dos de estos cuerpos, un cuerpo de madera, que se halla asimismo arriostrado sobre el referido tirante a través de una correspondiente abertura axial.

2 - Cortina, caracterizada porque los cuerpos de corcho a que se ha hecho referencia en la Reivindicación precedente, son todos iguales entre sí y presentan un volumen sensiblemente superior al de los cuerpos de madera que quedan interpuestos entre los mismos, los cuales son también todos iguales entre sí.

3 - Cortina, caracterizada porque tanto los cuerpos de madera como los cuerpos de corcho a que se ha hecho referencia en las Reivindicaciones precedentes, adoptan la forma general de cuerpos de revolución.

4 - Cortina, caracterizada porque la extremidad inferior de cada uno de los tirantes flexibles a que se ha



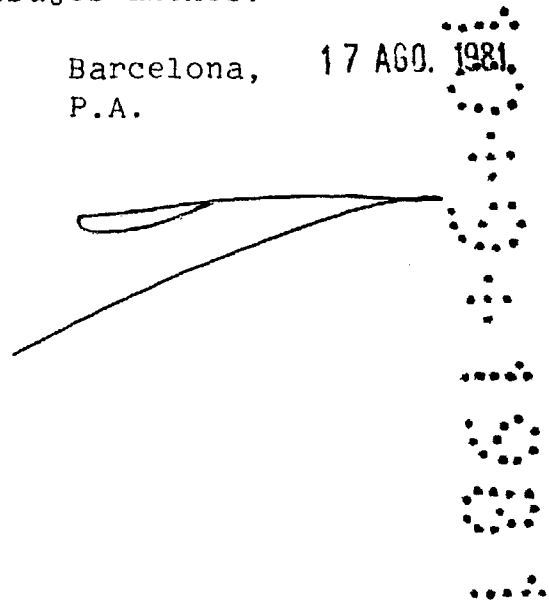
hecho referencia en la Reivindicación primera, se halla ocupada por una de las piezas de madera, que constituye el elemento de apoyo contra el tope previsto en la indicada extremidad.

5

5 - Cortina.

Consta la presente Memoria Descriptiva de ocho hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 8 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco, y de dibujos anexos.

Barcelona, 17 AGO. 1981.  
P.A.

A handwritten signature is written over a vertical column of dots. The signature consists of a long horizontal stroke that curves upwards at the end, followed by a shorter horizontal stroke. The dots are arranged in a vertical line, with some forming a circular shape in the middle.

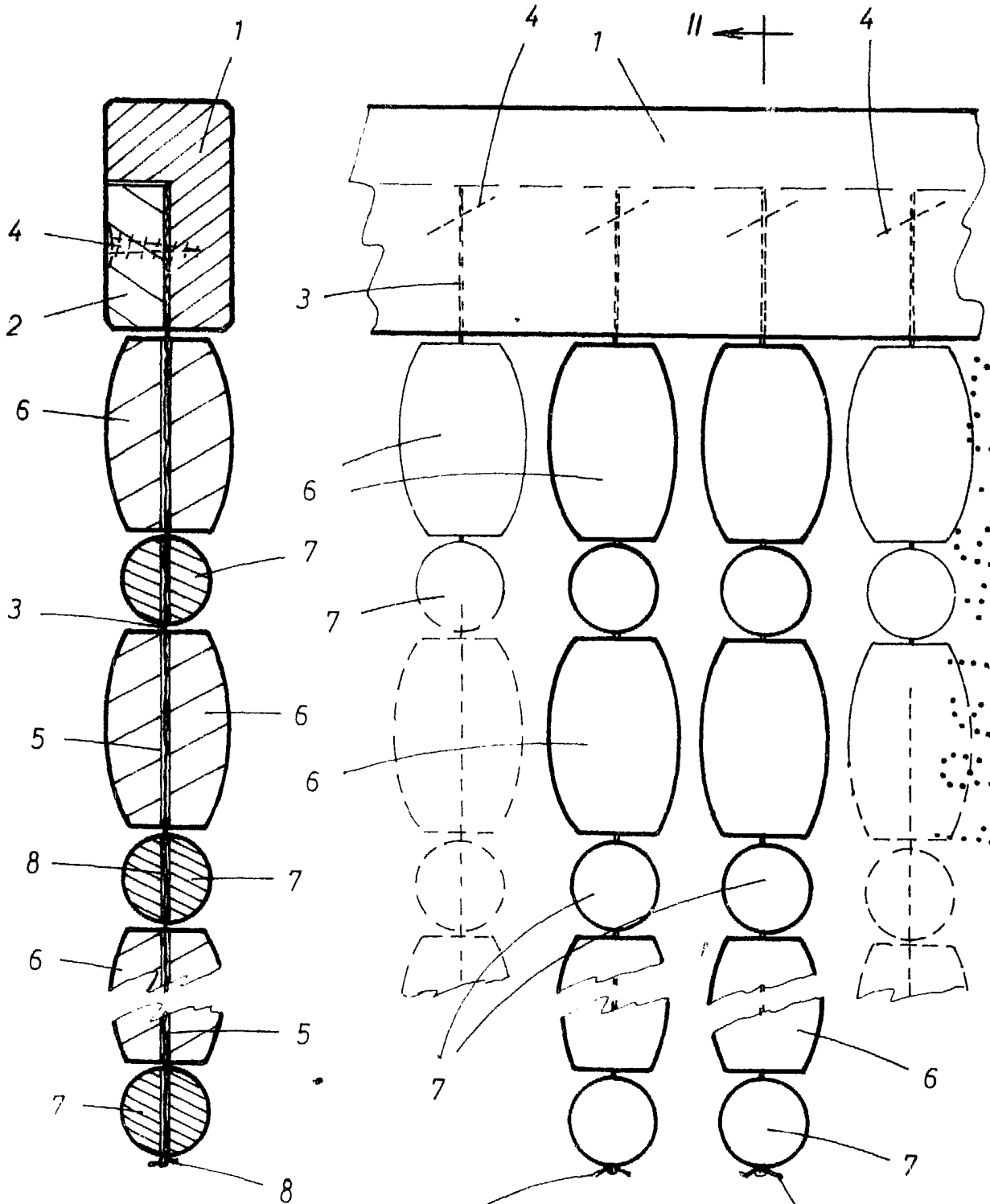


FIG. 2

FIG. 1

Barcelona, 17 AGO. 1981  
P. A.

LEONCIO DEL RÍO CUYÁS  
P. P.

*Du xpi*

Escala variable